

**COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
(CNE)**

***Carta de Gerencia
CG 1-2015
Informe Final***

San José, 25 de Febrero de 2016

Señores

Junta Directiva

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (C.N.E.)

Presente


Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la auditoría externa correspondiente al período 2015 de la **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.)**, y con base en ese examen efectuado observamos ciertos aspectos referentes al Sistema de Control Interno y procedimientos de contabilidad, los cuales sometemos a la consideración de ustedes en esta Carta de Gerencia número CG1-2015.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles errores o irregularidades que un examen de pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración que nos han brindado los funcionarios y colaboradores del **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.)**, y estamos en la mejor disposición de ampliar y/o aclarar el informe que se adjunta en una sesión conjunta de trabajo.

CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS


Lic. Esteban Muñoz Delgado
Contador Público Autorizado N° 3736
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2016

San José, 25 de Febrero de 2016

“Exento de timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

INFORME DE PRUEBAS SUSTANTIVAS Y CONTROL INTERNO **TRABAJO REALIZADO**

OBJETIVO

Evaluar la existencia de suficientes y adecuados procedimientos de control interno que garanticen el buen uso de los recursos de la *Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. (C.N.E.)*, además del análisis de la gestión y el correcto registro de las transacciones según el marco de referencia contable utilizado, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

ALCANCE

En esta visita el trabajo fue enfocado principalmente a las siguientes cuentas:

- ✓ Efectivo
- ✓ Cuentas por cobrar
- ✓ Inventarios
- ✓ Otros activos
- ✓ Cuentas por pagar y otros pasivos
- ✓ Provisiones y Cargas Sociales
- ✓ Patrimonio
- ✓ Ingresos
- ✓ Gastos

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo este trabajo realizamos una evaluación preliminar de las áreas de riesgo y posteriormente diseñamos y aplicamos pruebas sustantivas y de cumplimiento de acuerdo a dicha evaluación y al alcance requerido.

El objetivo de dichas pruebas es determinar situaciones de riesgo o desviaciones significativas debidas a fraude o error, que tengan un impacto importante o de importancia relativa en la interpretación de los estados financieros y sus revelaciones.

Además de dicha evaluación aplicamos otros procedimientos de auditoría enfocados a lograr el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría y de Control de Calidad.

TRABAJO REALIZADO

A continuación presentamos los procedimientos de evaluación de control interno y pruebas sustantivas de auditoría, aplicadas durante nuestra visita al **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. (C.N.E.)**, y así como los resultados obtenidos:

a) Ambiente de control

Dimos lectura a las actas de la Junta Directiva emitidas del mes de enero a diciembre de 2015, con el fin de determinar acuerdo que pudieran tener efectos importantes en el resultado de la auditoría externa.

- **Lectura de actas de Junta Directiva**

Realizamos la lectura de actas del Junta Directiva, correspondiente al periodo comprendido de Enero a Diciembre de 2015.

- **Lectura de reglamentos, manuales de procedimientos y decretos**

Dimos lectura a los reglamentos, decretos, normativa, leyes, pronunciamientos, circulares y demás información que está relacionada con las actividades operativas de la C.N.E. durante el periodo 2015, esto con el fin de diseñar pruebas de auditoría para verificar el cumplimiento por parte de la Administración.

- **Lectura de Informes de Auditoría Interna**

Dimos lectura a los informes de Auditoría Interna para el período terminado el 31 de diciembre de 2015.

- **Lectura de correspondencia con la Contraloría General de la República**

Solicitamos la correspondencia emitida entre el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, para la respectiva lectura y análisis de correspondencia enviada y recibida por la Contraloría General de la República.

- **Libros legales**

Solicitamos los libros legales de diario e inventario y balances; de acuerdo a la revisión realizada podemos determinar que los libros de diario e inventarios y balances, se encuentran actualizados al mes de Diciembre 2015.

Resultado de la Revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos no determinamos desviaciones al sistema de control interno que deban ser presentadas.

b) Disponibilidades

- ✓ Solicitamos al departamento contable las conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas corrientes mantenidas por la **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. (C.N.E.)** al 31 de Diciembre de 2015.
- ✓ Verificamos que se efectuaran conciliaciones bancarias mensuales.
- ✓ Verificamos que las conciliaciones bancarias estuvieran debidamente firmadas por las personas involucradas en este proceso al 31 de Diciembre de 2015.
- ✓ Verificamos que los estados de cuenta bancarios estén a nombre de **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. (C.N.E.)**, que este correspondiera a la cuenta corriente y que estuvieran a la fecha de corte correspondiente.
- ✓ Verificamos que las partidas que se encontraron en estado de partidas pendientes al 31 de Diciembre de 2015 estuviesen debidamente conciliadas y con la documentación correspondiente.
- ✓ Seleccionamos una muestra de cheques y transferencias de las diferentes cuentas bancarias que mantiene el **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. (C.N.E.)** en el sistema financiero Nacional.
- ✓ Seleccionamos una muestra ingresos, para lo cual seleccionamos una muestra de transacciones para revisar el control interno en la emisión de estas al 31 de Diciembre de 2015.
- ✓ Efectuamos y revisamos la conciliación del Superávit para determinar y comparar los saldos en Bancos al 31 de Diciembre de 2015.
- ✓ Solicitamos confirmaciones de saldos de las diferentes cuentas corrientes al Sistema Bancario Nacional con corte, al 31 de diciembre de 2015 y cotejamos que el saldo confirmado por bancos coincidiera con el presentado por la **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. (C.N.E.)**.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas y el análisis efectuado a la partida de Caja y Bancos, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable.

c) Inversiones Transitorias.

- ✓ Se cotejó el saldo del registro auxiliar contra el saldo contable.
- ✓ Se cotejó el saldo contable contra el estado de cuenta bancario al 31 de diciembre de 2015.
- ✓ Realizamos recalcule de ingreso por intereses e intereses por cobrar al 31 de diciembre de 2015.
- ✓ Se solicitaron confirmaciones de saldos al 31 de diciembre de 2015.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas y el análisis efectuado a la partida de Inversiones, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable.

d) Cuentas por Cobrar

- ✓ Cotejamos el saldo del registro auxiliar Cuentas por cobrar a corto plazo y documentos por cobrar a corto plazo con el mayor general, al 31 de diciembre de 2015.
- ✓ Realizamos una prueba de cobros posteriores con el fin de verificar la recuperación de los saldos pendientes al 31 de diciembre de 2015.
- ✓ Analizamos el saldo de la estimación para incobrables y el análisis de antigüedad de saldos.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas para la verificación de los saldos y el análisis efectuado a la partida de Cuentas por cobrar, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable al 31 de diciembre de 2014. Sin embargo existen situaciones de control interno que se pueden ver en Hallazgos y Recomendaciones de la CG 1-2015 y el seguimiento a la CG 1-2014.

e) Inventarios

- ✓ Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general al 31 de diciembre de 2015.
- ✓ Conciliamos el registro auxiliar contra el estado de cuenta bancario al 31 de diciembre de 2015.
- ✓ Participamos en la toma física del inventario al 31 de diciembre de 2015
- ✓ Analizamos los procedimientos de control.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas y el análisis efectuado a la partida de Inventario, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable al 31 de diciembre de 2015 .Sin embargo existen debilidades de control interno que se pueden el ver en el seguimiento a la CG 1-2014.

f) Gastos pagados por adelantado

- ✓ Revisamos la cobertura y vigencia de las pólizas de los seguros.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas y el análisis efectuado a la partida de Gastos pagados por Adelantado, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable al 31 de diciembre de 2015 .Sin embargo existen debilidades de control interno que se pueden ver en el seguimiento a la CG 1-2014.

g) Activo Fijo

- ✓ Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general al 31 de diciembre de 2015.
- ✓ Realizamos análisis comparativo mensual para determinar variaciones significativas y ser cotejadas contra los registros originales.
- ✓ Realizamos una prueba global sobre la depreciación.
- ✓ Analizamos el procedimiento de control y registro.
- ✓ Dimos seguimiento del avance que mantiene la administración con respecto a la implementación de un sistema de registro auxiliar de activos de la Institución debidamente actualizado y del proceso de depuración y ajustes de la cuenta contable de activos fijos.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas y el análisis efectuado a la partida de Activo Fijo, concluimos que el saldo no se presenta de forma razonable, lo que se puede ver en el seguimiento a la CG 1-2014.

h) Cuentas por Pagar y otros pasivos

- ✓ Cotejamos el registro auxiliar de los cuentas por pagar a corto plazo y largo plazo las cuales son deudas sociales y fiscales a corto plazo, transferencias a pagar a corto plazo, al 31 de diciembre de 2015.
- ✓ Realizamos una prueba de pagos posteriores con el fin de verificar el pago en meses posteriores, de los saldos que se encontraban pendientes en estos rubros al 31 de diciembre de 2015 y darles el seguimiento adecuado.
- ✓ Se cotejó el saldo de las garantías de cumplimiento y de participación contra el registro auxiliar al 31 de diciembre de 2015.
- ✓ Revisamos la vigencia y los vencimientos de las Garantías recibidas.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas y el análisis efectuado a la partida Cuentas por pagar a corto y largo plazo, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable al 31 de diciembre de 2015. Sin embargo existen situaciones de control interno que se pueden ver en el seguimiento en la CG 1-2014.

e) Provisiones por pagar

- ✓ Solicitamos los pagos posteriores mensuales del periodo; con estos movimientos procedimos a verificar los pagos realizados la CCSS y el INS.
- ✓ Realizamos un re-cálculo de las provisiones, se verificó mediante el re-cálculo de dichas cifras los saldos de pasivo y gasto relacionados con las mismas, al 31 de diciembre de 2015.
- ✓ Verificamos los montos de las obligaciones por pagar al 31 de diciembre de 2015 (créditos), con el re-cálculo realizado por auditoría externa en base a la planillas emitidas por el Departamento de Recursos Humanos.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas y el análisis efectuado a la partida provisiones por pagar, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable al 31 de Diciembre de 2015.

f) Patrimonio

- ✓ Revisamos los movimientos más importantes de la cuenta al 31 de diciembre de 2015 y solicitamos los asientos de diario, con el fin de revisar una serie de requerimientos referentes al control interno.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas y el análisis efectuado a la partida Patrimonio, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable al 31 de Diciembre de 2015.

g) Ingresos

- ✓ Verificamos el oportuno y adecuado registro de los ingresos provenientes de Transferencias del 3% superávit de instituciones públicas, , Transferencias corrientes, Ingresos por intereses, contribución para atención de decretos de emergencia , Diferencias de cambio positivas por depósitos bancarios, otros ingresos, mediante verificación de estados de cuenta, revisión de movimientos significativos y depósitos a las cuentas de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. (C.N.E.).
- ✓ Solicitamos una muestra de asientos de diario de las cuentas de ingresos con saldos más significativos al 31 de diciembre de 2015, se verifico contra documentación soporte.
- ✓ Analizamos la liquidación presupuestaria y el alcance de cumplimiento para el periodo 2015.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas y el análisis efectuado a la partida de Ingresos, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable al 31 de Diciembre de 2015.

h) Gastos

- ✓ Analizamos el cumplimiento del presupuesto con respecto a los gastos reales del período a fin de determinar variaciones importantes o desviaciones significativas, así como el alcance y cumplimiento del mismo.
- ✓ Verificamos mediante pruebas selectivas el registro del gasto, así como movimientos, para evaluar la documentación y establecer deficiencias de control interno en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- ✓ Realizamos una prueba de planillas reportadas a la CCSS y al INS, que consiste en la comparación de la información contable relativa a los sueldos, salarios y el reporte de la planilla de la CCSS e INS. Adicionalmente, se verificó mediante el re-cálculo de dichas cifras, aquellos saldos de pasivo o gasto relacionados con la planilla de la empresa.
- ✓ Mediante una muestra representativa realizamos una revisión de los expedientes de los Decretos de emergencia que maneja el Área de Contraloría Unidades Ejecutoras y de la Proveeduría de la C.N.E., en donde revisamos al menos el cumplimiento de los siguientes aspectos:
 - Procedimiento de licitación y adjudicación.
 - Orden de inicio de la obra.
 - Ordenes de modificación y servicios para el trámite de pago.
 - Informe de avance de obra.
 - Informe financiero del presupuesto de la obra.
 - Correspondencia varias.
 - Informes de control de calidad.
 - Informes de entes supervisores, (Contraloría General de la República, Auditoría Interna, etc.).
 - Documentación de finiquito y recibido conforme de la obra.
 - Folio respectivo para cada una de las hojas del expediente.
 - Índice de contenido para cada expediente.

Analizamos las partidas presupuestarias que afectan los gastos de emergencia y las incidencias en los registros contables de la Institución.

Analizamos las contrataciones de proveedores en las licitaciones relacionadas.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas para la verificación de los saldos y el análisis efectuado a la partida de Gastos y gastos de emergencia, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable.

i) Ejecución Presupuestaria (Ingresos y Gastos)

- ✓ Solicitamos en el “Informe de Liquidación presupuestaria del período 2014 (documento producto de la contabilización presupuestaria, que contiene el detalle del presupuesto debidamente aprobado, tanto de ingresos como de gastos y las cifras de su ejecución).
- ✓ Verificamos aritméticamente los saldos mostrados en el informe de liquidación presupuestaria.
- ✓ Solicitamos la conciliación de contabilidad- presupuesto de ingresos.
- ✓ Solicitamos las conciliaciones de contabilidad- presupuesto de egresos, por remuneraciones, servicios y materiales y suministros.
- ✓ Cotejamos los saldos de las cuentas contables mostrados en las conciliaciones de contabilidad - presupuesto, de ingresos y egresos, con el balance de comprobación al 31 de diciembre de 2015.
- ✓ Cotejamos los saldos de las cuentas presupuestarias mostradas en las conciliaciones de contabilidad – presupuesto, de ingresos y egresos, con los indicados en el informe de liquidación.
- ✓ Verificamos la correcta clasificación de cada una de las partidas presentadas en el informe de liquidación presupuestaria.

Resultado de la Revisión:

Según las pruebas para la verificación de los saldos y el análisis efectuado a la partida de Gastos, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable.



CONCLUSIONES GENERALES DE RIESGOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con las evaluaciones a la estructura de control y según lo establece la Norma Internacional de Auditoría número 400, concluimos según nuestro criterio que los niveles de riesgo de auditoría, que la empresa enfrenta en sus cuentas más importantes a la fecha de nuestra revisión son:

<i>Área</i>	<i>Nivel de riesgo</i>	<i>Razón</i>
Disponibilidades	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo de esta cuenta es razonable. Ver seguimiento a CG012014.
Inversiones	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo de esta cuenta es razonable.
Cuentas por cobrar	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo de esta cuenta es razonable. Ver hallazgos en CG012015 y seguimiento a CG012014.
Inventarios	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo de esta cuenta es razonable.
Propiedad Planta y equipo	Alto	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo no es razonable. Ver seguimiento a CG012014.
Otros Activos	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Cuentas por pagar y otros pasivos	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Retenciones por pagar	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Ingresos	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Gastos	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.



SEGUIMIENTO A CARTA DE GERENCIA 1-2014:

Asunto	Pendiente	Proceso	Aplicado
<p>HALLAZGO 1: HALLAZGO 1: EXISTEN FUNCIONARIOS CON MAS DE 30 DÍAS PENDIENTES DE VACACIONES POR DISFRUTAR.</p> <p>CONDICIÓN Al analizar la información suministrada por el Departamento de Recursos Humanos, se determinó que existen funcionarios con más de 30 días pendientes de vacaciones por disfrutar, esto con corte al 31 de Diciembre de 2014.</p> <p>RECOMENDACIÓN Es necesario elaborar un plan de acción tendiente a solucionar esta problemática, que no implique la compensación general de vacaciones.</p> <p>COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION Estas diferencias de las cuentas bancarias fueron ajustadas entre los meses de Febrero a Marzo de 2015.</p>			X
<p>HALLAZGO 2: PARTIDAS PENDIENTES DE CONCILIAR PRESENTAN UNA ANTIGÜEDAD IMPORTANTE O NO CUENTAN CON FECHA</p> <p>CONDICIÓN Al efectuar la verificación de las partidas pendientes de conciliar para el cierre al 31 de Diciembre de 2014, detectamos que existen partidas pendientes de depurar pendientes de las cuales la mayoría cuenta con una antigüedad de importancia o no tiene fecha</p> <p>RECOMENDACIÓN La administración debe realizar un estudio y verificar que dichas partidas actualmente no tengan pendientes en las conciliaciones actuales así como girar las directrices necesarias para que los pendientes sean conciliados mensualmente y se dé seguimiento a su antigüedad de manera adecuada.</p> <p>COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION Estas partidas según nos comenta la administración fueron corregidas en un 99% entre los meses de Febrero y Mayo por lo que a la fecha actual de emisión de este informe se encuentran corregidas de igual manera las partidas que no cuentan fecha el motivo es por un error de impresión y logramos observar la fecha asignada de manera correcta en los meses posteriores.</p>			X



Asunto	Pendiente	Proceso	Aplicado																																	
<p>HALLAZGO 3: CUENTAS CON EL MISMO SALDO EN LOS ULTIMOS DOS PERIODOS.</p> <p>CONDICIÓN</p> <p>Al revisar efectuar la revisión del total de las partidas observamos que en ambos fondos se presentan cuentas con saldos que se repiten en dos periodos de la manera como se detalla a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">ORDINARIO</th> </tr> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">2014</th> <th style="text-align: center;">2013</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Serví integra</td> <td style="text-align: right;">1.549.569</td> <td style="text-align: right;">1.549.569</td> </tr> <tr> <td>Mario Alberto López</td> <td style="text-align: right;">2.300.000</td> <td style="text-align: right;">2.300.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">FNE</td> </tr> <tr> <td>cuentas por cobrar diversas CNE</td> <td style="text-align: right;">12.718.218</td> <td style="text-align: right;">12.718.218</td> </tr> <tr> <td>Cheques anulados por reintegrar</td> <td style="text-align: right;">6.681.120</td> <td style="text-align: right;">6.681.120</td> </tr> <tr> <td>Viviendas y proyectos habitacionales</td> <td style="text-align: right;">116.073.290</td> <td style="text-align: right;">116.073.290</td> </tr> <tr> <td>Misión Consuelo</td> <td style="text-align: right;">5.000</td> <td style="text-align: right;">5.000</td> </tr> <tr> <td>Sancancio</td> <td style="text-align: right;">51.000</td> <td style="text-align: right;">51.000</td> </tr> <tr> <td>Traslado aéreo Haití</td> <td style="text-align: right;">3.837.660</td> <td style="text-align: right;">3.837.660</td> </tr> </tbody> </table> <p>La administración debe analizar estas cuentas y realizar los ajustes correspondientes.</p> <p>COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN</p> <p>La cuenta por cobrar diversas se depuro entre los meses de Marzo a Abril quedando únicamente un saldo de ₡327.235 que corresponden a la Municipalidad de Matina de lo cual mediante el oficio PC-OF-21-2015 día 8 de Mayo de 2015 se le emitió al Director de Gestión Administrativa para que eleve el caso a la Junta directiva para la depuración del saldo.</p> <p>La cuenta de cheques anulados fue ajustada con el asiento 921 del día 26 de Mayo.</p> <p>Las cuentas de Misión Consuelo y Sancancio fueron ajustadas con los asientos #793 del 29 de Enero y# 818 del 31 de Enero de 2015.</p> <p>El Traslado aéreo Haiti fue corregido en Abril de 2015 con el asiento #905</p> <p>La Administración indica que estas cuentas no han presentado movimiento debido a que el no se ha actualizado en los últimos dos periodos y con respecto a la cuenta de Viviendas y Proyectos Habitacionales no se puede girar el desembolso destinado para ese proyecto ya que existen implicaciones legales que impiden dicha acción por lo que están a espera de un proyecto de</p>	ORDINARIO				2014	2013	Serví integra	1.549.569	1.549.569	Mario Alberto López	2.300.000	2.300.000	FNE			cuentas por cobrar diversas CNE	12.718.218	12.718.218	Cheques anulados por reintegrar	6.681.120	6.681.120	Viviendas y proyectos habitacionales	116.073.290	116.073.290	Misión Consuelo	5.000	5.000	Sancancio	51.000	51.000	Traslado aéreo Haití	3.837.660	3.837.660	X		
ORDINARIO																																				
	2014	2013																																		
Serví integra	1.549.569	1.549.569																																		
Mario Alberto López	2.300.000	2.300.000																																		
FNE																																				
cuentas por cobrar diversas CNE	12.718.218	12.718.218																																		
Cheques anulados por reintegrar	6.681.120	6.681.120																																		
Viviendas y proyectos habitacionales	116.073.290	116.073.290																																		
Misión Consuelo	5.000	5.000																																		
Sancancio	51.000	51.000																																		
Traslado aéreo Haití	3.837.660	3.837.660																																		



Asunto	Pendiente	Proceso	Aplicado																														
ley que permita dar solución a este pendiente.																																	
<p>HALLAZGO 4: DIFERENCIAS EN CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR DEL FONDO ORDINARIO Y FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS</p> <p>CONDICIÓN</p> <p>Al efectuar la revisión de las cuentas por cobrar y pagar relacionadas entre el Fondo Ordinario y el Fondo Nacional de Emergencias, se observó que se presentan saldos que no concilian en las partidas generando diferencias</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;"></th> <th style="width: 20%; text-align: right;">Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuentas por cobrar</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ordinario</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1-01-02-07- Fondo Nacional de Emergencias</td> <td style="text-align: right;">976.986</td> </tr> <tr> <td>Cuentas por pagar</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ordinario</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2-01-01-04 Fondo Nacional de emergencias</td> <td style="text-align: right;">11.576.260</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td style="text-align: right;">(10.599.274)</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: left;">Fondo Nacional de Emergencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Cuentas por cobrar</td> </tr> <tr> <td>1-01-02-05 Operación ordinaria</td> <td style="text-align: right;">12.518.138</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Cuentas por pagar</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Fondo Nacional de Emergencias</td> </tr> <tr> <td>2-01-01-05 Operación Ordinaria</td> <td style="text-align: right;">8.480.131</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td style="text-align: right;">4.038.007</td> </tr> </tbody> </table> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>La administración debe efectuar una revisión de las cuentas por cobrar y pagar relacionadas y efectuar los ajustes correspondientes.</p> <p>COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION</p> <p>Las cuentas por cobrar y por pagar entre fondos fueron ajustadas en el mes de Marzo de 2015 según logramos comprobar contra los balances de cierre de este mes.</p>		Monto	Cuentas por cobrar		Ordinario		1-01-02-07- Fondo Nacional de Emergencias	976.986	Cuentas por pagar		Ordinario		2-01-01-04 Fondo Nacional de emergencias	11.576.260	Diferencia	(10.599.274)	Fondo Nacional de Emergencias		Cuentas por cobrar		1-01-02-05 Operación ordinaria	12.518.138	Cuentas por pagar		Fondo Nacional de Emergencias		2-01-01-05 Operación Ordinaria	8.480.131	Diferencia	4.038.007			X
	Monto																																
Cuentas por cobrar																																	
Ordinario																																	
1-01-02-07- Fondo Nacional de Emergencias	976.986																																
Cuentas por pagar																																	
Ordinario																																	
2-01-01-04 Fondo Nacional de emergencias	11.576.260																																
Diferencia	(10.599.274)																																
Fondo Nacional de Emergencias																																	
Cuentas por cobrar																																	
1-01-02-05 Operación ordinaria	12.518.138																																
Cuentas por pagar																																	
Fondo Nacional de Emergencias																																	
2-01-01-05 Operación Ordinaria	8.480.131																																
Diferencia	4.038.007																																



Asunto	Pendiente	Proceso	Aplicado									
<p>ASUNTO 1: CUENTA BCR 118281-1 DOLARES COMBINA EL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS Y EL FONDO DE OPERACIONES ORDINARIAS</p> <p>CONDICION</p> <p>Al realizar la verificación y revisión de las cuentas bancarias de la Comisión Nacional de Emergencia al 31 de diciembre de 2014 y su respectiva conciliación, observamos que la cuenta No. 118281-1, del Banco de Costa Rica es compartida por el Fondo Nacional de Emergencias y Operaciones Ordinarias obteniendo el siguiente detalle:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">BCR 118281-1 dólares</th> <th style="text-align: center;">Saldo en bancos</th> <th style="text-align: center;">Saldo en Libros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Operación ordinaria</td> <td style="text-align: right;">4.913.551</td> <td style="text-align: right;">(44.528.232)</td> </tr> <tr> <td>Fondo Nacional de Emergencias</td> <td style="text-align: right;">4.913.551</td> <td style="text-align: right;">49.440.954</td> </tr> </tbody> </table> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>La administración debe tomar las medidas de depuración y realizar los ajustes necesarios</p> <p>COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION</p> <p>Desde Enero de 2014 dicha cuenta ya no se utiliza para movimientos de ordinario los únicos movimientos generados fueron ajustes por depuraciones en el mes de Abril de 2015.</p>	BCR 118281-1 dólares	Saldo en bancos	Saldo en Libros	Operación ordinaria	4.913.551	(44.528.232)	Fondo Nacional de Emergencias	4.913.551	49.440.954			X
BCR 118281-1 dólares	Saldo en bancos	Saldo en Libros										
Operación ordinaria	4.913.551	(44.528.232)										
Fondo Nacional de Emergencias	4.913.551	49.440.954										

**COMISIÓN NACIONAL DE PREVECIÓN DE
RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
(CNE)**

***Estados Financieros y Opinión de los Auditores
Independientes
Al 31 de diciembre del 2015
Informe Final***

INDICE

	<i>Página</i>
<i>Informe de los Auditores Independientes</i>	3 - 5
<i>Estados Financieros</i>	
<i>Balance de Situación</i>	6
<i>Estado de Resultados</i>	7
<i>Estado de Flujos de Efectivo</i>	8
<i>Estado de Cambios en el Patrimonio</i>	9
<i>Notas a los Estados Financieros</i>	10-25
<i>Opinión de Control Interno</i>	26-29

OPINIÓN DE LOS AUDITORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.)

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan de los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados de resultados, estados de flujos de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, por el periodo terminado en esa fecha, así como un resumen de las principales políticas contables y otras Notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los Estados Financieros

La administración del Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.) es responsable de la preparación razonable de los estados financieros de acuerdo con las bases contables descritas en la Nota 1. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores u omisiones importantes, ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para la obtención de evidencia sobre los montos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores u omisiones de importancia relativa en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar esta evaluación, el auditor considera el control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la entidad, con el objetivo de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión.

Bases para la opinión calificada

1. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la institución no cuenta con un registro auxiliar de activos fijos, por lo tanto no es posible revisar la información al cierre del ejercicio económico ya que no se efectúan inventarios de control, ni se tiene cuantificado el monto exacto de dichos activos. Por lo anterior esto representa una limitación al alcance en nuestras pruebas de auditoría y al igual desconocemos cualquier ajuste o revelación de haber contado con toda la información debidamente conciliada y con la posibilidad de haber revisado la información histórica.

Opinión Calificada

En nuestra opinión, excepto por lo indicado en las “Bases para una opinión calificada”, los estados financieros adjuntos presentan en forma razonable, la situación financiera de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.) al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con las bases contables usadas por la entidad, descritas en la Nota 1.


Otros asuntos

En La Gaceta número 25 de fecha 3 de febrero del 2012, se publicó el decreto DE 36961-H modificación al DE-34918-H mediante el cual se decreta que las instituciones incluidas en su alcance, deberán continuar realizando los cambios necesarios en sus sistemas contables y en los sistemas informáticos de soporte de procesos contables, de acuerdo a sus planes de acción y las directrices que emita la Contabilidad Nacional, con el fin de que a partir de enero del 2016, se proceda a realizar los procesos contables con base en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) publicadas en español por el IFAC, a la fecha de emisión de este decreto. Esto sin perjuicio de las nuevas normas y modificaciones a las existentes que emita el IFAC, las que serán adoptadas e implementadas por la Contabilidad Nacional como ente rector del Subsistema de Contabilidad, previa observancia del trámite previsto en la ley de administración financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 del 18 de setiembre del 2001.



El presente informe es únicamente para conocimiento de la Junta Directiva del Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.), no obstante esta restricción no pretende limitar su distribución, por cuanto es asunto de interés público.

CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS


Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado N° 3736
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2016

San José, 25 de Febrero de 2016.



“Timbre de Ley No. 6663 por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica adherido y cancelado en el original”.

**COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS (C.N.E.)
(San José, Costa Rica)**

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO

*Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ACTIVO			
Activo corriente			
Caja y Bancos	3	1.032.092.714	850.347.616
Inversiones transitorias	4	74.369.782.596	46.323.946.314
Cuentas por Cobrar (neto)	5	148.882.023	99.448.617
Inventarios	6	88.752.773	207.198.690
Gastos Pagados por Adelantado		25.135.036	543.136
Total Activo corriente		75.664.645.142	47.481.484.373
Propiedad, planta y Equipo, Neto	7	11.944.640.389	14.399.548.865
Otros Activos		11.856.924	10.357.068
Total Activo		87.621.142.455	61.891.390.307
Cuentas de Orden Deudoras	13	1.362.256.731	1.819.527.892
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo Corriente			
Cuentas por Pagar	8	7.655	142.452.621
Órdenes de compra por pagar		11.246.100	108.768.777
Otros Pasivos corrientes	9	200.868.258	227.984.027
Total Pasivo corriente		212.122.014	479.205.425
Total Pasivo		212.122.014	479.205.425
Patrimonio			
Capital		21.933.326.117	21.933.326.117
Fondo Nacional de Emergencia	10	60.845.645.045	37.799.009.488
Bienes Donados		416.381.892	416.381.892
Excedentes Acumulados		(81.988.458)	35.107.687
Separación estados financieros (Déficit) Superávit del Período		4.295.655.846	844.568.224
Total Patrimonio		87.409.020.441	61.412.184.882
Total Pasivo y Patrimonio		87.621.142.455	61.891.390.307
Cuentas de Orden Acreedoras	14	1.362.256.731	1.819.527.892

Las Notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (C.N.E.)

(San José, Costa Rica)

ESTADO DE RESULTADOS

Por el periodo de doce meses terminados Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos			
Aporte 3% del Superávit de Instituciones públicas		8.300.780.002	6.768.158.288
Contribuciones a atención de emergencias		7.464.909.269	12.111.009.528
Partidas asignadas en presupuesto de la República		3.148.551.213	2.190.443.005
Ingresos por diferencial cambiario		391.365	111.003.863
Otros ingresos		3.799.840.159	5.154.575.311
Transferencias corrientes		1.873.000.000	1.800.700.000
	11	24.587.472.008	28.135.889.995
Egresos			
Egresos fondos ordinarios	12	6.008.074.888	7.378.280.575
Egreso Fondo Nacional de Emergencias:			
Gastos emergencias no declaradas		1.597.228.355	1.508.689.686
Gastos contratación personal atención emergencias		222.132.596	144.961.074
Decreto 32118		17.650	---
Decreto 32180		---	182.136.976
Decreto 32720		1.226.893	15.991.573
Decreto 33373		95.190.650	---
Decreto 33834		6.074.176	339.222.975
Decreto 33859		49.587.432	586.799.932
Decreto 34045		---	300.961.000
Decreto 34553		2.657.314	33.035.697
Decreto 34906			425.766.451
Decreto 34993		5.592.675	680.759.803
Decreto 35053		4.201.388	25.138.899
Decreto 36201		414.733.152	237.362.618
Decreto 36252		2.509.944.100	5.276.105.450
Decreto 36440		511.841.059	4.654.316.614
Decreto 24463		10.751.523	---
Decreto 37305		150.170.376	486.451.715
Decreto 38642		1.515.613.224	---
Decreto 39056		308.018.205	---
Donaciones		3.102.023.214	6.640.020
Gastos de depreciación, amortización y otros		21.955.969	24.217.824
Aporte al presupuesto ordinario C.N.E.		3.742.522.684	4.982.622.217
Intereses y Comisiones		12.244.656	1.721.545
Pérdida por faltante o retiro de Activos/Suministros		13.982	139.126
Total	13	14.283.741.273	19.913.041.195
(Déficit) Superávit del período	¢	4.295.655.847	844.568.225

Las Notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (C.N.E.)

(San José, Costa Rica)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo de doce meses terminado Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en colones costarricenses)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Actividad de Operación:		
(Déficit) superávit del período	¢ 4.295.655.847	844.568.225
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de efectivo:		
Gastos por depreciación	635.587.210	550.241.757
Subtotal	4.931.243.057	1.394.809.982
Actividad de operación		
Variación neta en cuentas por cobrar	(49.433.406)	(94.515.270)
Variaciones netas en inventarios	118.445.920	(532.187.092)
Variación neta en gastos pagados por adelantado	(24.591.900)	(11.055.512)
Variación neta en otros activos, netos	(1.500.228)	(40.831.560)
Variación neta en cuenta por pagar	(254.932.074)	978.419
Variación neta ordenes de compra por pagar	-	23.538.440
Variación neta en otros pasivos corrientes	(3.837.661)	(77.262.231)
Total Recursos Generados en Actividades de Operación	¢ (215.849.349)	(731.334.806)
Actividad de Financiamiento:		
Variación neta en excedentes acumulados	¢ (8.313.678)	(2.458.896.501)
Variación neta en fondo nacional de emergencias	23.046.635.557	(22.476.395.926)
Variación neta otras partidas de patrimonio	2.286.415.927	21.650.946.920
Total de Recursos Generados en Actividades de Financiamiento	25.324.737.806	(3.284.345.507)
Actividad de Inversión:		
Cambios de propiedad, planta y Equipo	1.819.321.267	777.901.821
Total Recursos Utilizados en Actividades de Inversión	1.819.321.267	777.901.821
Incremento en efectivo e inversiones transitorias	31.859.452.781	(1.842.968.510)
Efectivo Inversiones Transitorias, al inicio del período	43.542.422.159	45.385.390.669
Efectivo e Inversiones Transitorias, al Final del Período	¢ 75.401.874.940	43.542.422.159

Las Notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (C.N.E.)
(San José, Costa Rica)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en colones costarricenses)

	<i>Excedentes o Pérdidas acumulados</i>	<i>Fondo Nacional de Emergencia</i>	<i>Bienes Donados</i>	<i>Ajustes de los resultados</i>	<i>Capital</i>	<i>Excedente (Pérdida) del Período</i>	<i>Total Patrimonio</i>
Saldo al 31 Diciembre 2013 (1)	2.494.004.188	58.107.720.203	416.381.892	665.901.935	---	---	61.684.008.219
Ajustes a Períodos anteriores (4)	(2.458.896.501)	(20.308.710.715)	---	(282.110.462)	21.933.326.117	---	(1.116.391.561)
Exced. o Pérdidas del Período	---	---	---	---	---	844.568.224	844.568.224
Saldo al 31 Diciembre 2014	35.107.687	37.799.009.488	416.381.892	383.791.474	21.933.326.117	844.568.224	61.412.184.882
Ajustes a Períodos anteriores (4)	(494.334.438)	23.046.635.557	---	(6.553.181)	-	(844.568.224)	21.701.179.714
Exced. o Pérdidas del Período	---	---	---	---	---	4.295.655.846	4.295.655.846
Saldo al 31 Diciembre 2015	(459.226.751)	60.845.645.045	416.381.892	377.238.293	21.933.326.117	4.295.655.846	87.409.020.442

Las Notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

**COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS (C.N.E.)
(San José, Costa Rica)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

*Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresados en colones costarricenses)*

1- Norma General de Revelación

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) es la institución pública rectora en lo referente a la coordinación de las labores preventivas de situaciones de riesgo inminente, de mitigación y de respuesta a situaciones de emergencia.

Es un órgano de desconcentración máxima adscrito a la Presidencia de la República, con personería jurídica instrumental para el manejo y la administración de su presupuesto y para la inversión de sus recursos, con patrimonio y presupuesto propio. Su domicilio estará en la capital de la República, donde tendrá su sede principal.

Desde el 2006, el país cuenta con la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N° 8488 que supera una serie de vacíos de legislaciones anteriores que limitaban el accionar de la institución.

Introduce además, el concepto de prevención de riesgo y da un giro en el accionar institucional: regula la actividad extraordinaria que el Estado frente a un estado de emergencia, así como poner en práctica las acciones de prevención en todo el territorio nacional.

También, faculta a la CNE a coordinar el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias, en donde cada institución debe participar en los temas específicos de su competencia y colaborar con los comités locales de prevención de riesgo y atención de emergencias

Objetivo de Desarrollo

Fortalecer las capacidades del país en la gestión integral del riesgo, mediante la articulación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y la aplicación concertada del Plan, orientado a la reducción de la vulnerabilidad para promover un desarrollo seguro y el bienestar de los habitantes.

Misión

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias es la institución rectora de la política del Estado en Gestión del Riesgo, promueve, organiza, dirige y coordina el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y la ejecución de su Plan Nacional.

Contribuye a reducir la vulnerabilidad, salvaguardar la vida humana y el bienestar de los habitantes del país.

Visión

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias como rectora del Sistema Nacional de Gestión Riesgo consolidado, capaz de prevenir las causas y atender las consecuencias de los desastres.

Valores

- Liderazgo
- Solidaridad
- Transparencia
- Compromiso

Trayecto Histórico

Para el año 1964, la entidad encargada de la atención de emergencias era la Oficina de Defensa Civil y, hasta 1969. La declaración de estados de emergencias le correspondía a la Asamblea Legislativa. La primera Ley Nacional de Emergencia, se promulgó el 14 de agosto de 1969, la cual fue impulsada a raíz del período eruptivo del Volcán Irazú y Volcán Arenal en la década de los 60. Esta establecía la creación del Fondo de emergencias y la Comisión Nacional de Emergencias (CNE). Pero no fue sino hasta 1974, con el “Reglamento de Emergencias Nacional” cuando se estableció la creación de la Oficina de la CNE, adscrita al Departamento de Defensa Civil del MOPT.

En 1983 se reforma el artículo 1 de la Ley Nacional de Emergencias, que faculta al Poder Ejecutivo a declarar estado de emergencia en cualquier parte del territorio, y se añade, en cualquier sector de la actividad nacional, permitiendo declarar emergencia nacional cualquier aspecto de interés gubernamental.

Ello ocasionó que se presentaran muchas declaraciones de emergencia y por ende, el fondo contó con muchos recursos financieros.

En mayo de 1986, mediante el Decreto 17031-P-MOPT, se institucionaliza la CNE, y paulatinamente la Oficina de Defensa Civil desaparece.

A partir de los 90, se identifica la necesidad de fortalecer los aspectos relacionados con la prevención y la mitigación orientado hacia una política de gestión del riesgo. Además, se conforman los comités de emergencia, que se convirtieron en el principal mecanismo de organización hasta la fecha.

Se inicia entonces un proceso que conjuga el interés por dotar al país de mecanismos de prevención y respuesta, con un esquema de organización nacional para articular la respuesta institucional centralizada y la gestión en los niveles regionales y locales.

En julio de 1993, se aprueba, por Decreto Ejecutivo No. 22383MP-J-MOPT-S-MIVAH-MIRENEM-G-SP, el “Plan Nacional de Emergencia”, lo que representa otro hito en el proceso de organización nacional. Ese mismo año, mediante el Voto 3410, la Sala Constitucional decreta improcedentes las declaratorias de emergencia por contingencias sociales.

En 1999 se aprueba una nueva Ley Nacional de Emergencias, No. 7914, la cual tiene como antecedente inmediato la emergencia nacional provocada por el embate del Huracán Mitch en Centroamérica. Sin embargo tenía algunos vacíos que limitaban el accionar de la CNE y fueron llenados con la aprobación de una nueva Ley Nacional de Emergencias, No 8488.

Los lineamientos utilizados corresponden a la Declaración de Guatemala II (octubre, 1999) por parte de los presidentes de la región, denominada “Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica” que fue promovida por CEPREDENAC.

Igualmente, en las resoluciones de la reunión de Santa Tecla, México, y las exhortaciones realizadas por las Naciones Unidas en el marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

Esta Ley establece los mismos mecanismos estatales para el manejo de emergencias estipulados por la anterior, pero en forma específica le asigna a la CNE responsabilidades en materia de prevención. Como el artículo 24, en el cual le asigna la obligación de organizar y coordinar el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

En consecuencia, acentúa la necesidad de realizar procesos de planificación orientados a avanzar en la consolidación de políticas públicas capaces de coordinar el esfuerzo de todas las instancias que participan del desarrollo nacional en la gestión del riesgo. Al mismo tiempo, respalda un argumento doctrinal ya comentado: la prevención y la atención de emergencias que constituyen dimensiones inseparables y generan responsabilidades compartidas.

Nota2 – Principales Políticas de Contabilidad

Las políticas de contabilidad más importantes utilizadas por la **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.)**, en la presentación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a) Base de Presentación

La **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.)** es un Organismo adscrito a la Presidencia de la República, constituida mediante Ley de la República de Costa Rica.

Las atribuciones principales de la Institución son:

- 1- Planificar, organizar, controlar y coordinar la acción de salvamento y defensa de las áreas afectadas o en peligro.
- 2- Elaborar planes de salvamento y rehabilitación de reconstrucción de las zonas afectadas y los programas de trabajo necesarios para su ejecución.
- 3- Recomendar al Poder Ejecutivo, las medidas de orden y seguridad que deban tomarse en las zonas de peligro, para el resguardo de personas y bienes, y ejecutar por delegación suya, la imposición de tales medidas.
- 4- Evaluar la magnitud de los daños ocurridos y presentar a conocimiento del Poder Ejecutivo, un inventario de los mismos.
- 5- Autorizar y supervisar la ejecución de obras realizadas por otras entidades o por particulares en las zonas afectadas y velar porque su ejecución se ajuste a las normas y fines establecidos en el Plan Regulador que elabore.
- 6- Coordinar y supervisar la ejecución de los programas de los organismos nacionales e internacionales, en lo que concierne al salvamento y a la recuperación de la zona afectada.
- 7- Efectuar las investigaciones científicas o técnicas necesarias para preparar planes y programas de recuperación física y económica de las zonas de desastre.

b) Moneda Funcional y unidad cambiaria

Los registros contables del (C.N.E.), se llevan en colones unidad monetaria de Costa Rica. Las transacciones relacionadas con la conversión de moneda extranjera se deben de realizar por medio de las entidades autorizadas por el Banco Central de Costa Rica por lo que cada banco está autorizado para establecer su propio tipo de cambio para la compra y venta de divisas extranjeras.

Los estados financieros consolidados y sus Notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

La paridad del colón con respecto al dólar de los Estados Unidos de América lo determina el mercado a través del nuevo sistema de bandas cambiarias que entró en vigencia a partir de octubre de 2006, según este sistema el B.C.C.R. puede intervenir para estabilizar el tipo de cambio, cuando este se acerque a las bandas establecidas de acuerdo a las políticas que establezca el banco. Al 31 de diciembre de 2013 el tipo de cambio de referencia del B.C.C.R. se estableció en ¢533.31 y ¢545.53 por US\$1.0 para la compra y venta de divisas, respectivamente ¢495,01 y ¢507,80 por US\$1.00 a diciembre 2013).

Las transacciones en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos a la fecha de cierre son ajustados a los tipos de cambio vigentes a esa fecha, incluyendo en los resultados de operación las diferencias de cambio resultantes.

c) *Prestaciones Laborales*

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.), registra una provisión de 8.33% sobre la planilla, con cargo a gasto por este concepto. Mensualmente se traslada un 3% de la planilla a un Fondo Obligatorio de Pensión Complementaria, y un 1.5% de la planilla a la Asociación Solidarista de Empleados de la Institución que son Asociados.

d) *Inventarios*

Los inventarios son valorados al costo promedio, excepto los casos en los cuales el valor de realización es inferior al valor de mercado.

e) *Estimación para Incobrables*

La estimación para incobrables se establece con base en un Acuerdo de Junta Directiva número 446-2000, para las cuentas de difícil cobro,

f) *Propiedad, planta y Equipo*

Los inmuebles están valuados al costo de adquisición y construcción. El mobiliario y equipo y los vehículos, están valuados al costo. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los remplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran los activos fijos, ni alargan su vida útil, se cargan a gastos al efectuarse los desembolsos.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los Activos.

g) *Período Económico*

El período económico de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.) inicia el primero de enero de cada año y finaliza el último día de diciembre del mismo año.

Nota3 – Caja y Bancos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la cuenta de caja y bancos se detalla así:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Operación Ordinaria		
Efectivo:		
Caja Chica	¢ 1.750.000	1.750.000
Dinero en tránsito	(173.155)	(1.342.975)
Caja Única del Estado	314.787.563	259.642.735
Bancos:		
Banco de Costa Rica cuenta No. 103675-0	26.705.302	28.138.633
Banco de Costa Rica cuenta No. 118281-1	---	(44.528.232)
Banco de Costa Rica cuenta No. 171381-7	4.339.549	5.747.111
Banco de Costa Rica cuenta No. 0276429-6	4.620.666	---
Banco de Costa Rica cuenta No. 0276430-0	1.470.814	---
Subtotal	353.500.739	249.407.273
Fondo Nacional de emergencias		
Efectivo:		
Caja chica	5.000.000	5.000.000
Dinero en tránsito	(554.017)	(2.005.596)
Caja Única del Estado	163.659.864	392.698.333
Bancos:		
Banco de Costa Rica cuenta No. 11828-1	4.895.720	49.440.954
Banco de Costa Rica cuenta No. 189410-2	422.669.502	48.687.336
Banco de Costa Rica cuenta No. 911000-3	500	221.224
Banco de Costa Rica cuenta No. 911000-8	3.982	624.914
Banco de Costa Rica cuenta No. 260244-0	12.885.183	23.649.700
Banco Popular y de Desarrollo Comunal cuenta 911-4	47.352	47.352
Banco Nacional de Costa Rica cuenta 620806-0	264.390	265.021
Cuenta 001-0102764318 dólares garantía	21.194.623	6.638.465
Cuenta 28505-7 colones garantía	48.524.350	75.672.640
Banco de Costa Rica cuenta No. 288465-8	526	---
Subtotal	678.591.975	600.940.343
Total	¢ 1.032.092.714	850.347.616

Nota 4 – Inversiones

El detalle de la cuenta de inventarios al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<i>Fondo Nacional de Emergencias</i>		
Pagaré del Tesoro	3.000.000.000	500.000.000
Título cero cupón	¢ 27.144.748.384	27.047.889.817
Título cero cupón dólares	615.181.498	648.931.782
Títulos de tasa fija	18.028.043.478	---
Intereses sobre Inversiones a Largo Plazo colones	636.586.082	---
Intereses por cobrar colones	682.637.091	614.989.905
Intereses por cobrar dólares	10.008.998	9.207.878
Título de tasa fija LP	24.252.577.065	17.502.926.932
<i>Total</i>	¢ 74.369.782.596	46.323.946.314

Nota5 – Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas por cobrar se detallan así:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<i>Operación Ordinaria</i>		
Adelanto gasto por liquidar	¢ 1.663.949	3.899.568
Diversos	19.645.907	10.680.498
Funcionarios	2.123.708	11.085.110
Otras cuentas a cobrar	3.849.569	3.849.569
<i>Subtotal</i>	27.283.132	29.514.745
Estimación para incobrables	(500.239)	(500.239)
<i>Total, neto</i>	26.782.893	29.014.506

Fondo Nacional de Emergencias

Préstamos de suministros	32.581.499	32.581.499
Transferencia del 3% superávit	23.822.539	57.651.428
Adelanto gasto por liquidar	37.114.620	1.229.955
Diversos	307.235	12.718.218
Funcionarios	62.372.280	352.054
Subtotal	156.198.173	104.533.154
Estimación para incobrables	(34.099.043)	(34.099.043)
Total, neto	122.099.130	70.434.111
Total	¢ 148.882.023	99.448.617

Nota 6 – Inventarios

El detalle de la cuenta de inventarios al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Operación Ordinaria		
Suministros	¢ 148.988.511	175.271.284
Mercaderías en tránsito	(84.719.804)	25.159.618
Subtotal	64.268.707	200.430.902
Fondo Nacional de Emergencias		
Suministros de emergencia	8.354.296	6.767.788
Mercaderías en tránsito	16.129.770	---
Subtotal	24.484.066	6.767.788
Total	¢ 88.752.773	207.198.690

Nota 7 – Propiedad planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se detallan así:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<i>Operación ordinaria</i>		
Terrenos	¢ 83.651.440	83.641.440
Mobiliario y Equipo (vida útil 10 años)	6.150.166.636	5.924.599.095
<i>Subtotal</i>	6.233.818.076	6.008.240.535
<i>Menos</i> Depreciación Acumulada	(3.861.812.517)	(3.232.785.346)
<i>Total, neto</i>	¢ 2.372.005.559	2.775.455.189
<i>Fondo Nacional de emergencias</i>		
Terrenos	¢ 3.974.531.137	943.295.756
Edificio (vida útil 20 años)	5.266.880.654	10.312.276.402
Equipo de Transporte (vida útil 10 años)	32.679.569	32.679.569
Mobiliario y Equipo (vida útil 10 años)	502.580.271	533.318.712
<i>Subtotal</i>	9.743.992.062	11.788.890.870
<i>Menos</i> Depreciación Acumulada	(171.357.232)	(164.797.194)
<i>Subtotal</i>	9.572.634.830	11.624.093.676
<i>Total</i>	¢ 11.944.640.389	14.399.548.865

- (1) Es importante indicar que la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.), no mantiene en sus registros la cuenta de Ogras en Proceso, esto referente a la construcción de puentes y demás bienes que luego son trasladados a las comunidades afectadas por una emergencia, adicionalmente tal y como se muestra en las Bases para una Opinión Calificada la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo presenta problemas de Propiedad, Existencia, Valuación y Registro.

Nota 8 – Cuentas por Pagar

El detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<i>Operación ordinaria</i>		
Cheques anulados a reintegrar	¢ ---	11.124.086
Fondo Nacional de Emergencias	---	---
Otras cuentas a pagar		2.352.258
Fondo general de gobierno	7.656	4.860.703
<i>Subtotal</i>	<u>7.656</u>	<u>18.337.047</u>
<i>Fondo nacional de emergencias</i>		
Operación Ordinaria		---
Viviendas y proyectos habitacionales	---	116.073.290
Cheques anulados a reintegrar	---	6.681.120
Otras cuentas por pagar	---	1.361.164
<i>Subtotal</i>		<u>124.115.574</u>
<i>Total</i>	¢ <u>7.656</u>	<u>142.452.621</u>

Nota9 – Otros Pasivos Circulantes

El detalle de la cuenta de otros pasivos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<i>Operación ordinaria</i>		
Garantías efectivo por pagar	¢ 63.130.463	57.769.188
Otras cuentas por pagar	58.292	(700.506)
Sueldos por pagar	---	906.980
Retención planilla por pagar	34.109.266	47.907.673
Cuotas obreras CCSS	13.993.582	---
Retención 2% impuesto sobre la renta, proveedores	7.316.694	17.396.026
Retención funcionarios	7.842.316	5.523.239
<i>Subtotal</i>	<u>126.450.613</u>	<u>128.802.600</u>
<i>Fondo Nacional de emergencias</i>		
Garantías efectivo por pagar	54.425.250	64.854.675

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Otras cuentas por pagar	1.684.555	11.754.876
Sueldos por pagar	---	(295.465)
Retención planilla por pagar	4.207.367	6.134.163
Retención 2% impuesto sobre la renta, proveedores	13.694.149	17.479.659
Retención funcionarios	406.324	(746.481)
Subtotal	74.417.645	99.181.427
Total	¢ 200.868.258	227.984.027

Nota 10 - Fondo Nacional de Emergencia

El detalle de la cuenta fondo nacional de emergencia al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Fondo Nacional de Emergencias		
Atención de Emergencias	¢ 60.845.645.045	37.799.009.487
Total	¢ 60.845.645.045	37.799.009.487

Nota 11 - Ingresos Fondo Ordinario y Fondo Nacional de Emergencias

La cuenta Ingreso Fondo Ordinario y Fondo Nacional de Emergencias, resume el total de subvenciones por parte de las Instituciones del Estado de acuerdo con la Ley 8488. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 según el siguiente detalle:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Operaciones ordinarias		
Ingresos fondos ordinarios		
Ingresos diversos	3.269.717.408	4.404.858.627
Diferencial cambiario	391.365	6.579.029
Ingresos no tributarios	473.964.121	600.450.379
Ministerio de Hacienda	1.873.000.000	1.800.700.000
Otros Ingresos	755.871	153.940
Subtotal	5.617.828.765	6.812.741.975
Ingresos fondo nacional de emergencias		6.768.158.288

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Aporte 3% superávit instituciones públicas	8.300.780.002	
Contribuciones atención de decretos ejecutivos	7.464.909.269	12.111.009.528
Partidas asignadas en el presupuesto de la república	---	104.424.834
Ingresos por intereses	3.148.551.213	2.190.443.005
Otros ingresos	55.402.759	149.112.364
Subtotal	18.969.643.243	21.323.148.019
Total	¢ 24.587.472.008	28.135.889.994

Nota 12 - Gastos Operación Ordinaria

El detalle de la cuenta gastos operación ordinaria por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Operaciones ordinarias		
Remuneraciones	2.898.816.200	2.801.718.644
Servicios no personales	1.147.326.631	1.606.156.407
Materiales y suministros	544.820.651	374.901.861
Intereses y comisiones	3.864.945	1.443.833
Transferencias corrientes	38.640.454	109.551.926
Transferencias de capital	761.755.100	1.355.528.000
Gastos de depreciación y amortización	609.530.387	600.591.283
Donaciones	---	528.122.794
Otros gastos	3.320.520	265.827
Total	¢ 6.008.074.888	7.378.280.575

Nota 13 - Gastos de Emergencias no Declaradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los gastos dirección de emergencias no declaradas, se detallan así:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Fondo Nacional de Emergencias		
Remuneraciones	¢ 256.413.511	155.155.881
Servicios no personales	1.877.146.323	2.160.262.757
Materiales y suministros	1.733.791.946	150.225.380
Intereses y comisiones	12.244.656	1.721.545
Construcciones adiciones y mejoras	3.521.330.086	12.400.637.276

	2015	2014
Aporte al presupuesto ordinario C.N.E.	3.742.522.684	4.982.622.217
Donaciones	3.102.023.214	6.640.020
Gastos de depreciación, amortización y otros	21.955.969	24.217.824
Transferencias corrientes	16.298.901	31.419.170
Otros gastos	13.983	139.125
Total	¢ 14.283.741.273	19.913.041.195

Nota 14 - Cuentas de Orden

Representa las órdenes de compra pendientes de pago a los proveedores en las contrataciones asignados a los proyectos de Primer Impacto, Prevención y Decretos de Emergencias y las Garantías de Participación y Cumplimiento que sirven como garantía en participación de licitaciones y cumplimiento depositados por los proveedores a la C.N.E. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se detallan así:

	2015	2014
Operaciones ordinarias		
Activo en calidad de préstamo	---	180.000
Aporte Patronal ASECNE	455.560.980	404.515.068
Garantía de Participación y Cumplimiento	119.664.266	130.740.550
Fondo Nacional de Emergencias		
Aporte Patronal ASECNE	825.653	327.090
Garantía de Participación y Cumplimiento	786.205.832	748.329.566
Total	1.362.256.731	1.819.527.892

Nota 14. Diferencias positivas y negativas en el tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) registra las diferencias positivas y negativas en el tipo de cambio de compra y venta por la conversión de activos y pasivos en moneda extranjera, según lo indicado por el Banco Central de Costa Rica al cierre de cada periodo.

N° de Expediente judicial	Partes		Naturaleza del Litigio	Monto	Estado
	ANEP c/ CNE				
14-3108-1027 CA			RESPONSABILIDAD	INESTIMABLE	Trámite
09-003012-0166-LA	Elsy Rojas c/ CNE		EMPLEO	¢1,323,339.4, MÁS VIÁTICOS Y HORAS EXTRAS	Trámite
09-003013-0166-LA	Edgar Vargas c/ CNE		EMPLEO	¢1,477,646.16, MÁS VIÁTICOS Y HORAS EXTRAS	Trámite
13-1710-1178-LA	Gerardo Alvarado c/ CNE		RESPONSABILIDAD	¢2,278,500.00 + DAÑOS + PERJUICIOS	Trámite
14-8026-1027 CA	Vannesa Rosales c/ CNE		RESPONSABILIDAD	¢27,000,000.00	Trámite
14-9785-1027 CA	JCB c/ CNE		RESPONSABILIDAD	INESTIMABLE	Trámite
14-8002-1027 CA	Heriberto Céspedes c/ CNE		RESPONSABILIDAD	¢225,000,000.00	Trámite
14-100072-891 CI	CNE c/ Keneth Guerrero		Daños Accidente Tránsito	¢101,634.00	Trámite
14-100039-239 CI	CNE c/ Harry Gutierrez		Daños Accidente Tránsito	¢160,805.00	Trámite
14-000078-307 CI	CNE c/ Miguel Rosales		Daños Accidente Tránsito	¢163,490.51	Trámite
12-602088-491 TC	CNE c/ Caludio Arias		Daños Accidente Tránsito	¢331,487.00	Trámite
13-003973-0007-CO	Rolando Solano c/ CNE		Recurso de Amparo	INESTIMABLE	Ejecución
13-014728-007-CO	Juan Quirós c/ CNE		Recurso de Amparo	INESTIMABLE	Ejecución
13-009342-007-CO	Rigoberto Fndez c/ CNE		Recurso de Amparo	INESTIMABLE	Ejecución
13-000851-007-CO	José Martínez c/ CNE		Recurso de Amparo	INESTIMABLE	Ejecución
13-012070-007-CO	María Cordero c/ CNE		Recurso de Amparo	INESTIMABLE	Ejecución
13-005541-007-CO	Carlos Rojas c/ CNE		Recurso de Amparo	INESTIMABLE	Ejecución

OPINIÓN DE LOS AUDITORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva del Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.)

Hemos auditado el balance de situación del **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.)**, al 31 de diciembre de 2015, el estado de ingresos, egresos y ejecución presupuestaria, de flujos de efectivo y de variación en el patrimonio, por el año terminado en esa fecha y hemos emitido un dictamen con salvedades con fecha 25 de Febrero de 2016.

Nuestra auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos internacionales de auditoría, que tiene en vigencia el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, y con el “Manual sobre Normas Técnicas de Auditoría y de Control Interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización”. Estas normas y procedimientos requieren la planeación y ejecución de nuestro trabajo, de tal forma que se logre obtener razonable seguridad de que los estados financieros no contienen errores u omisiones significativos. Por lo tanto, al planificar y ejecutar nuestra auditoría tomamos en cuenta el control interno, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre el control interno de la entidad en su conjunto.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación del control interno hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y del funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Nuestra consideración del control interno imperante en la ejecución y control de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.), durante el año auditado estuvo orientada a obtener una base de confianza en el sistema contable, que permitiera determinar los tipos de errores potenciales y también a facilitarnos el planeamiento de la auditoría en cuanto a la naturaleza, oportunidad y extensión de los otros procedimientos necesarios para poder expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, por cuanto, como es sabido, nuestra intervención se realiza fundamentalmente con base en pruebas selectivas. En consecuencia y no obstante que se ha incluido entre los objetivos de la auditoría “identificar condiciones que deban ser informadas o deficiencias importantes de control interno”, la revisión de estos aspectos, no fue realizada para dictaminar específicamente sobre el control interno imperante y no tiene necesariamente que revelar todas las debilidades que pudieran existir.

Una debilidad en el control interno, o condición sobre la que debemos informar a la administración, es una condición en la que el diseño o funcionamiento de componentes específicos, no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades en montos que podrían ser importantes, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los funcionarios, en el cumplimiento normal de las actividades que les han sido encomendadas.

La administración de la **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.)** es responsable de establecer y mantener un adecuado control interno. El control interno es el conjunto de procesos y componentes que proporcionan una razonable seguridad en cuanto al logro de: a) Confiabilidad en relación con la información. b) Efectividad y eficiencia de las operaciones, y c) Cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables, que a su vez deben ser los objetivos con los que se identifique la administración de toda entidad.

No obstante su trascendencia para la organización en general y para cualquiera de sus unidades operativas, el control interno proporciona solamente una razonable seguridad en cuanto a la consecución de los objetivos previstos. La probabilidad de lograr dichos objetivos, se ve afectada por limitaciones inherentes, que incluyen la fiabilidad humana, errores, malentendidos y el rompimiento intencional de control interno, mediante colusión, o aprovechándose de los descuidos gerenciales. Adicionalmente conviene reconocer que el costo de establecer y mantener un determinado diseño de control interno no debería exceder de la cuantificación de los beneficios que se deriven del mismo; no obstante, se acepta que usualmente en estos casos, no es posible realizar un análisis preciso de "costo-beneficio" y que en consecuencia, en la evaluación de estos factores, la administración realiza estimaciones tanto cuantitativas como cualitativas y aplica sus propios juicios y criterios.

Para los propósitos de este informe, hemos clasificado las políticas y procedimientos significativos del control interno en las siguientes categorías:

- ✓ Controles sobre la recepción, el uso y disposición del efectivo.
- ✓ Controles contables sobre las cuentas corrientes e inversiones en valores.
- ✓ Controles sobre las adquisiciones y disposición del mobiliario y equipo.
- ✓ Controles sobre desembolsos efectuados, para determinar que se han aplicado prácticas comerciales sanas, incluyendo competencia y precios razonables.
- ✓ Procedimientos y rutinas para el mantenimiento de registros y de adecuados procedimientos contables.




En relación con las políticas y procedimientos imperantes en la **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.)** para las áreas y procesos mencionados, obtuvimos un entendimiento de las políticas y procedimientos relevantes y comprobamos que se habían puesto en operación durante el año sujeto a revisión; evaluamos “el ambiente de control”, los “riesgos de control” y la efectividad del control interno en general.

Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente, obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control. No observamos asuntos relacionados con el control interno y su funcionamiento que consideráramos son deficiencias significativas que deben ser informadas según las normas internacionales de auditoría.

Nosotros observamos otros asuntos relacionados con el control interno y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.) en carta de gerencia CG 1-2015 de fecha 25 de Febrero de 2016.

El presente informe es únicamente para conocimiento de la **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.)** no obstante esta restricción no pretende limitar su distribución, por cuanto es asunto de interés público.

CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS


Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado N° 3736
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2016



San José, 25 de Febrero de 2016

“Timbre de Ley No. 6663 por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica adherido y cancelado en el original”.